



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4107

REF.: APRUEBA AUMENTO
 PRESUPUESTO PROGRAMA
 "Campeonatos Deportivos
 Comunales 2015".-

PUERTO WILLIAMS, 10 AGO. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15.12.2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- Las Modificaciones Internas expresadas en Memorandos N° 84 del 17 de Abril y N° 194 de fecha 10 de Agosto de 2015.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE,** el aumento en Presupuesto programa "Campeonatos Deportivos Comunales 2015" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de poder cubrir los costos de la totalidad de las actividades a desarrollar, quedando como sigue:

PRESTACIONES DE SERVICIO	215-21-04-004	\$ 15.650.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 500.000
OTROS	215-22-04-999	\$ 2.650.000
OTROS	215-22-09-999	\$ 1.250.000
PREMIOS Y OTROS	215-24-01-008	\$ 7.000.000
	TOTAL	\$ 27.050.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

ASC/LSP/sgm.

Distribución:

1. DAF;
2. DDC;
3. Control;
4. Sec Mun;
5. Of. Partes ✓